

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE AGILIZA LOS TRAMITES PARA EL INICIO DE ACTIVIDADES DE NUEVAS EMPRESAS

Mensaje N° 133-358

El presente proyecto facilita y agiliza los trámites de inicio, fusión, cierre u otras transformaciones de empresas. Para ello, obliga a las municipalidades a otorgar patentes provisionales toda vez que los contribuyentes cumplan con los trámites requeridos, reduce el plazo de verificación de antecedentes por parte de la Dirección de Obras de la Municipalidad a 30 días, establece para aquellos que inicien actividades por primera vez el derecho a recibir todos los documentos tributarios que sean necesarios para comenzar sus actividades y reduce los costos de publicación y publicidad en los que se incurren para la constitución, modificación y disolución de personas jurídicas de derecho privado en el Diario Oficial.

El proyecto requiere para su implementación el fortalecimiento institucional del Servicio de Impuestos Internos, lo que implica un costo fiscal estimado de \$169 millones en 2010, \$155 millones en 2011 y \$202 millones anuales a partir de 2012.

El mayor gasto fiscal que represente la aplicación de esta ley durante 2010 se financiará con cargo a la Partida Presupuestaria del Tesoro Público de la Ley de Presupuesto vigente.




ROSANNA COSTA
Directora de Presupuestos